9

Implementación de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

Marzo de 2017

El alto impacto social de un ordenamiento territorial ineficaz y desarticulado

DPOT
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Los grandes retos para los tres órdenes de gobierno

- **La población urbana se ha duplicado en 30 años** y la mancha urbana ha crecido 10 veces en promedio
- **Vivienda alejada de centros urbanos, fuentes de empleo y servicios**: altos costos en movilidad , inequidad en acceso a servicios e infraestructura, costos en salud y medioambientales
- **Desarrollo regional asimétrico** y políticas para el campo enfocadas sólo a lo agro-productivo
- **Daños medioambientales** e inequidad en la gestión de recursos naturales
- **Asentamientos humanos en zonas de riesgo** y cambios de uso de suelo indiscriminados
- **Falta de planificación de largo plazo** en materia de ordenamiento territorial
- **Falta de coordinación entre órdenes de gobierno** en Zonas Metropolitanas

Implementación de la LGAHOTDU

DPOT
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

CONGRESO DE LA UNIÓN
- Reforma a la Procuraduría Agraria → Procuraduría Agraria y de Ordenamiento Territorial

SEDATU
- Criterios de Zonas Metropolitanas
- NOMs
- Lineamientos de Certificación de Especialistas

ESTADOS Y MUNICIPIOS
- Adecuación de leyes y reglamentos

Vinculación y acompañamiento a legislaturas y gobiernos estatales (CONAGO)

DESARROLLO NORMATIVO

DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTADÍSTICOS

- Sistema de Información Territorial y Urbana (SEDATU)
- Subsistema Nacional de Ordenamiento Territorial y Urbano (INEGI)
- Alineación: ODS – NAU – INEGI – Consenso de Montevideo

Mesa de coordinación SEDATU-INEGI

INSTRUMENTOS DE POLÍTICA PÚBLICA

- Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial
- Programa Nacional y asistencia a programas estatales, metropolitanos y municipales con asentamientos > 100 mil
- Programas especiales

DESARROLLO INSTITUCIONAL

Vínculos con gobiernos estatales y municipales (CONAGO y asociaciones municipalistas)

- Procuraduría Agraria y de Ordenamiento Territorial
- Consejos Nacional, estatales, municipales y metropolitanos
- Observatorios urbanos

LGAHOTDU: Sistema de Planeación para el Ordenamiento Territorial

DPOT
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

SISTEMA DE PLANEACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Plan Nacional de Desarrollo y Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

Articulación obligatoria de planes y programas con la ENOT

ESTRATEGIA NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (ENOT):

Visión del desarrollo a 20 años

- **Programas de Zonas Metropolitanas o Conurbaciones**
- **Programas Estatales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano**
- **Planes o Programas Municipales de Desarrollo Urbano**

ÓRGANOS DELIBERATIVOS E INSTRUMENTOS DE POLÍTICA PÚBLICA:

- Consejos (nacional, estatales, municipales y metropolitanos)
- Sistema de Información Territorial y Urbano (SEDATU)
- Subsistema Nacional de Ordenamiento Territorial y Urbano (INEGI)
- Normas Oficiales Mexicanas

GENERACIÓN DE CAPACIDADES:

- Lineamientos para la certificación de especialistas en gestión territorial

DERECHOS ASOCIADOS AL TERRITORIO:

- Procuraduría Agraria y del Ordenamiento Territorial

Instrumentos e instancias de política pública

DPOT
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Mayo 2017

ÓRGANOS DELIBERATIVOS

CONSEJO NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

(SEDATU)

CONSEJOS ESTATALES

(Ejecutivos Estatales)

CONSEJOS MUNICIPALES

(Presidentes Municipales)

COMISIONES METROPOLITANAS

(Federación, Estados y Municipios)

Lineamientos de integración y organización publicados en el DOF

Convocatoria de Integración: Sector Publico, Social y Privado

Sesión de Instalación

1. Entidades fronterizas
2. Entidades con mayor población / Zonas Metropolitanas

Socialización de la nueva Ley con todos los actores relevantes y adecuación de leyes y reglamentos

Actualización y adecuación de los órganos deliberativos de las 59 zonas metropolitanas

1. León
2. Laja-Bajío
3. Piedad-Pénjamo
4. Iapuato-Salamanca
5. Moroleón-Uriangato-Yuriria

Instrumentos e instancias de política pública

DPOT
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Mayo 2017

SISTEMAS DE INFORMACIÓN

CREACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL VINCULADO A LA PLATAFORMA NACIONAL DE INFORMACIÓN REGISTRAL Y CATASTRAL

(SEDATU)

Subsistema Nacional de Ordenamiento Territorial y Urbano (INEGI)

Alineación ODS-NAU-INEGI-Consenso de Montevideo

Coordinación interinstitucional para determinar la información estadística en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano

Interoperabilidad del Sistema (SEDATU) y del Subsistema (INEGI)

Lineamientos para la integración y funcionamiento del Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

De acuerdo con el Artículo 20 de la Ley, los consejos estatales deberán ser **representativos conforme al sistema de planeación democrática**, y estará formado por **representantes del sector social y gubernamental** de los tres órdenes gobierno.

Con la función de **participar e interactuar en la formulación, aplicación, evaluación y vigilancia de las políticas de ordenamiento territorial y planeación del Desarrollo Urbano.**

Los integrantes de los consejos actuarán a título honorífico, por lo que no podrán cobrar o recibir retribución o emolumento alguno por su función, y contarán con el apoyo técnico necesario para realizar su labor.

De la integración del Consejo

Representantes de Gobiernos Municipales

- **1 representante por región (4 representantes)**

Representantes de Gobierno Federal

Representantes de Instituciones Académicas

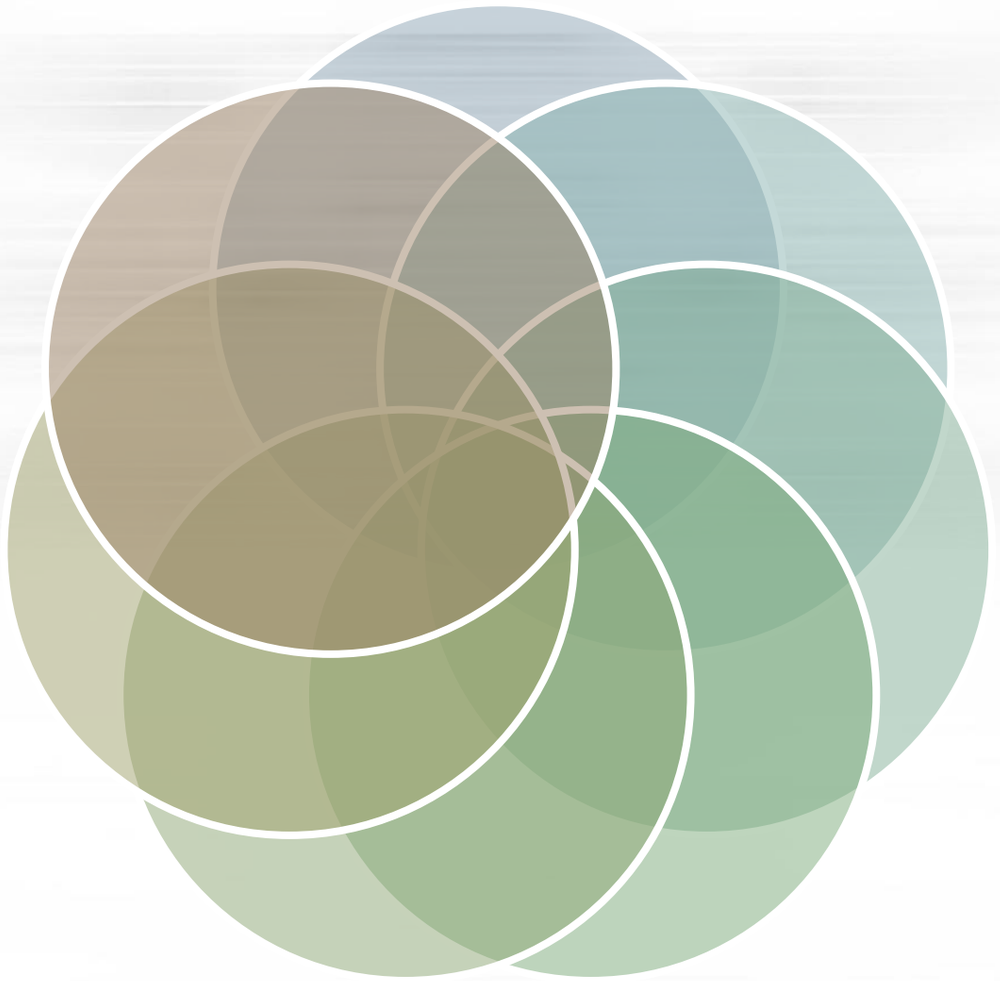

Represente de Gobierno Estatal

Representantes de Organismos del Sector Privado

Representantes de la Cámara de Diputados Local

Representantes de Organismos de la Sociedad Civil

Obligaciones

Son obligaciones de los integrantes del Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano:

I. Asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias a las que sean convocados, intervenir en los debates y emitir su opinión de viva voz o por escrito, sobre los asuntos que se traten en las sesiones del Consejo.

II. Analizar la documentación que les sea entregada para su conocimiento y opinión, así como entregar al Secretario Técnico los resultados derivados de dicho análisis.

III. Las demás que les encomiende el Consejo y no estén atribuidas expresamente a otros integrantes.

Elección del representante municipal de la Región:

San Francisco del Rincón, León, Silao

Por definir una vez liberados los lineamientos por parte de SEDATU.